RESOLUCIÓN N° 0347-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de Mayo de 2022

Vistos:

Los expedientes presentados por los(as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N°078-2022-D/FICP-UANCV, remitido por el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras/UANCV; el Informe N° 018-2022-UANCV-SG/UGT, de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV y el acuerdo de sesión ordinaria vía plataforma virtual Cisco Webex Meetings de Consejo Universitario de fecha 06 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, gobernabilidad, académico, administrativo y económico, asimismo las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Poder Ejecutivo declaró estado de emergencia nacional ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos Nº 051-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 075-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, Nº 094-2020-PCM, Nº 116-2020-PCM, Nº 135-2020-PCM, Nº 146-2020-PCM y Nº 156-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos Nº 045-2020-PCM, Nº 046-2020-PCM, Nº 051-2020-PCM, Nº 053-2020-PCM, Nº 057-2020-PCM, Nº 058-2020-PCM, Nº 061-2020-PCM, Nº 063-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 068-2020-PCM, Nº 072-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, Nº 094-2020-PCM, Nº 116-2020-PCM, Nº 129-2020-PCM, Nº 135-2020-PCM, Nº 139-2020-PCM, Nº 146-2020-PCM y Nº 151-2020-PCM, Nº 156-2020-PCM, Nº 162-2020-PCM, Nº 165-2020-PCM, Nº 170-2020-PCM, Nº 174-2020-PCM, Nº 184-2020-PCM, Nº 201-2020-PCM, N° 207-2020-PCM, N° 002-2021-PCM, N° 004-2021-PCM, Nº 008-2021-PCM, Nº 017-2021-PCM, Nº 023-2021-PCM, Nº 036-2021-PCM, Nº 046-2021-PCM, Nº 058-2021-PCM, Nº 059-2021-PCM, Nº 070-2021-PCM, Nº 076-2021-PCM, N° 083-2021-PCM, Nº 092-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, Nº 131-2021-PCM, N° 149-2021-PCM, N° 151-2021-PCM, N° 167-2021-PCM, N° 174-2021-PCM, N° 186-2021-PCM, N° 010-2022-PCM N° 016-2022-PCM ; N° 030-2022-PCM, y por ultimo con el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, se Prórroga el Estado de Emergencia Nacional (...),por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01 de mayo de 2022. Todo ello dentro del marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos Nº 020-2020-SA y Nº 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, Nº 025-2021-SA, finalmente con el Decreto Supremo Nº 003-2022-SA, se prorroga a partir del 02 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, de conformidad a la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, artículo 44° Grados y Títulos señala: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los

RESOLUCIÓN N° 0347-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de Mayo de 2022

Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.(...); así mismo en su artículo 59.9°, determina: entre otros, las atribuciones del Consejo Universitario: "Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado(...); y el artículo 122° establece: "Las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto.(...)";

Que, según Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, se deniega la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, con fecha 09 de julio de 2021, el Bachiller JUAN CARLOS ALEGRE CHAMBI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ANÁLISIS DE FACTORES QUE INFLUYEN EN EL DETERIORO PREMATURO DE PAVIMENTOS RÍGIDOS URBANOS CONSTRUIDOS EN EL DISTRITO DE CORANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA, UBICADO A 4580 M.S.N.M.", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de setiembre de 2021, el Bachiller HUBERT MARIO RAMOS QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ESTABILIZACIÓN DE SUELOS CON AGREGADOS Y ADITIVO TERRAZYME PARA EL AFIRMADO DE LA CARRETERA SANTA LUCIA – REPRESA LAGUNILLAS DE LA REGIÓN DE PUNO", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2021, la Bachiller ZULENDA CALLOHUANCA SUCARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INFLUENCIA DE LA FIBRA DE POLIPROPILENO E INCORPORADOR DE AIRE EN LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DEL CONCRETO EXPUESTAS A TEMPERATURAS DE CONGELAMIENTO EN EL DISTRITO DE JULIACA", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de diciembre de 2021, el Bachiller POL KEVIN ORTIZ QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "MEJORAMIENTO DE LAS PROPIEDADES FÍSICO–MECÁNICAS DEL SUELO DE LA SUBRASANTE DE LA ZONA SUR DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO MEDIANTE ESTABILIZACIÓN ELECTROQUÍMICA", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de diciembre de 2021, el Bachiller RAINER YOBER AMPUERO LOPEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ANÁLISIS DEL USO DE BLOQUETAS (BLOQUES DE CONCRETO) EN LA CIUDAD DE JULIACA", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de setiembre de 2021, el Bachiller PERCY JULIAN MAMANI PARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESTRUCTURAL DE LA SUPERESTRUCTURA MEDIANTE LOS MÉTODOS DE DISEÑO POR

RESOLUCIÓN N° 0347-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de Mayo de 2022

ESFUERZOS ADMISIBLES Y RESISTENCIA ULTIMA APLICADO EN EL PUENTE CALAPUJA PROVINCIA DE LAMPA", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2021, el Bachiller REYMER MAGNO MAMANI ARIAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN POZOS DOMÉSTICOS POR EL FUNCIONAMIENTO DE LETRINAS EN LAS URBANIZACIONES DE LA ZONA SUR – OESTE DE LA CIUDAD DE JULIACA", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de noviembre de 2021, el Bachiller FRANKLIN PALLI LIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DE LA FORMA Y TEXTURA DE LOS AGREGADOS EN EL COMPORTAMIENTO MECÁNICO DEL CONCRETO HIDRÁULICO CON EL USO DE LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE JULIACA", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2021, el Bachiller ELVIS RAY RAMIREZ CHOQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "DESARROLLAR UN DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA MEJORAR LA EFICACIA Y OPTIMIZAR EN LA CIUDAD DE MOHO-PUNO", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de marzo de 2022, la Bachiller SHANEL YASHIRA MEDINA CHOQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "APLICACIÓN DE LA FILOSOFÍA LEAN CONSTRUCCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS CHOFERES I-2", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de marzo de 2022, el Bachiller VICTOR ANIBAL CONDORI VARGAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "PARÁMETROS FÍSICOS MECÁNICOS DE COMPACTACIÓN DE SUELOS Y SU EFECTO EN VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS EN PRUEBAS DE LABORATORIO", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de julio de 2021, el Bachiller BRESEÑO ARO MAQUERA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL DISTRITO DE CUTURAPI, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de diciembre de 2021, el Bachiller WILLIAM RENATO CHANCUAÑA TURPO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE SECCIÓN MIXTA DEL PUENTE VIRGEN DE CHAPI – DISTRITO DE YARABAMBA-AREQUIPA", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de marzo de 2022, el Bachiller DANIEL EDUARDO JARA JUANITO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR CON EMPLEO DE SUELOS ESTABILIZADOS EN EL AFIRMADO DE LA VÍA VECINAL NO PAVIMENTADA CARACOTO – HUATA DE LA REGIÓN PUNO", para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el

RESOLUCIÓN N° 0347-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de Mayo de 2022

acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2021, el Bachiller MARCO ANTONIO ORTEGA HUAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ANÁLISIS DE CALIDAD DEL SERVICIO HOTELERO MEDIANTE EL MODELO SERVQUAL DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2021", para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2021, el Bachiller LEONEL FREDY RAMOS MANCHA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ANÁLISIS DE PROCESOS PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE COLÁGENO HIDROLIZADO DE LA EMPRESA INGELDE DE AREQUIPA EN EL AÑO 2021.", para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2021, el Bachiller ALEXANDER STHEVES VALDIVIA LEON, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "OPTIMIZACIÓN DE LA SOLDABILIDAD CON EL PROCESO GMAW SOBRE LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE UNIONES DE ACERO HARDOX PARA TOLVAS DE MAQUINARIA PESADA EN MINERÍA", para optar el Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de febrero de 2021, la Bachiller HELISA MARIANELLA VILCA CHAMBI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE UN CENTRO DE EXPRESIÓN CULTURAL PARA LOS RESIDENTES EN EL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE JULIACA – PUNO-2018.", para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2021, el Bachiller RONY MAMANI ROJAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "PRODUCCIÓN DE BIOL A PARTIR DE RESIDUOS SOLIDOS BIODEGRADABLES (FRUTAS Y VERDURAS) EN CONDICIONES AMBIENTALES DE TEMPERATURA Y PRESIÓN JULIACA 2019.", para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2021, la Bachiller LUCERO NOEMI QUISPE PARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "LINEA DE BASE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CANTERA YANAHOCO PROVINCIA DE AZÁNGARO Y HUANCANE – PUNO 2019", para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de diciembre de 2021, la Bachiller EUDOCIA CRUZ QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INFLUENCIA DE LA EROSIÓN DEL SUELO EN LA CALIDAD DE AGUA DEL DESHIELO NEVADO ALLIN CAPAC DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO", para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de diciembre de 2021, la Bachiller LILIANA YULISA TAIRO QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "LOMBRIFILTRO PARA LA MEJORA DE LOS PARÁMETROS FÍSICO – QUÍMICOS DE AGUAS RESIDUALES DEL CAMAL MUNICIPAL JULIACA 2021", para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de octubre de 2021, el Bachiller KEVIN ANDY CONDORI COACALLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "EFECTO DEL TIEMPO DE LA VIDA ÚTIL

RESOLUCIÓN N° 0347-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de Mayo de 2022

Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE AGUA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CALAHUYO - HUANCANÉ 2021", para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de diciembre de 2021, el Bachiller JAINOR CORTEZ APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CAMBIO CLIMÁTICO Y SU EFECTO SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DEL RÍO PUTINA - 2021", para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de julio de 2021, el Bachiller GRINDEG ANTONY COA CARITA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS RECREACIONALES DE LA PLAYA CHIFRON, CAPACHICA", para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2021, el Bachiller WILMAR MAYTA MERMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN DE POLVO SEDIMENTABLE Y MATERIAL PARTICULADO PM10 A CAUSA DEL TRÁFICO VEHICULAR EN PERIODO ESTIAJE, EN LA ZONA DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE ILAVE - 2021", para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de diciembre de 2021, el Bachiller ALEX YOEL MAMANI AÑAMURO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD SANITARIA DE LAS PLAYAS CHIFRÓN, CHARCAS Y JULI DEL LAGO TITICACA, 2021.", para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, a través del Oficio N° 078-2022-D/FICP-UANCV, el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres que se consignan en la parte resolutiva, aprobados en consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; conforme al artículo 19°, inciso j) del Estatuto vigente de la UANCV, en aplicación del Reglamento General de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios aprobado mediante Resolución N° 0292-2016-UANCV-CU-R y modificado con la Resolución Nº 0023-2021-UANCV-CU-R, de fecha 01 de febrero de 2021; previa revisión por la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General-UANCV, se eleva al Consejo Universitario, para su aprobación, el mismo que es remitido con el Informe N° 018-2022-UANCV-SG/UGT;

Que, según el Art. 5° de las disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional del Decreto Legislativo N° 1496, establece: "Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)";

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria vía plataforma virtual Cisco Webex Meetings de fecha 06 de mayo de 2022 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO

RESOLUCIÓN N° 0347-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de Mayo de 2022

PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y Modificatoria Nº 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **TÍTULO PROFESIONAL,** por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

A. TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

1. JUAN CARLOS ALEGRE CHAMBI
2. HUBERT MARIO RAMOS QUISPE
3. ZULENDA CALLOHUANCA SUCARI
4. POL KEVIN ORTIZ QUISPE
5. RAINER YOBER AMPUERO LOPEZ
6. PERCY JULIAN MAMANI PARI
7. REYMER MAGNO MAMANI ARIAS
8. FRANKLIN PALLI LIPA
9. ELVIS RAY RAMIREZ CHOQUE
10. SHANEL YASHIRA MEDINA CHOQUE
11. VICTOR ANIBAL CONDORI VARGAS
12. BRESEÑO ARO MAQUERA
13. WILLIAM RENATO CHANCUAÑA TURPO
14. DANIEL EDUARDO JARA JUANITO

B. TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1. MARCO ANTONIO ORTEGA HUAMANI
2. LEONEL FREDY RAMOS MANCHA

C. TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

1. ALEXANDER STHEVES VALDIVIA LEON

RESOLUCIÓN N° 0347-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de Mayo de 2022

D. TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

1. HELISA MARIANELLA VILCA CHAMBI

E. TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

1. RONY MAMANI ROJAS
2. LUCERO NOEMI QUISPE PARI
3. EUDOCIA CRUZ QUISPE
4. LILIANA YULISA TAIRO QUISPE
5. KEVIN ANDY CONDORI COACALLA
6. JAINOR CORTEZ APAZA
7. GRINDEG ANTONY COA CARITA
8. WILMAR MAYTA MERMA
9. ALEX YOEL MAMANI AÑAMURO

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras; EPs. SUNEDU;
OFICINAS: ORIC; SA; PU. E, IPI; AJ; P; OGCA, SG; DU; DEMÁS OFICINAS; **UNIDADES:** I, T; CO; **ARCH. JBN/RCC/oloa**